

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

00600/24

RD.42/25

Acta Nº203

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 30 de enero de 2025.-----

VISTO: las competencias para gastar y pagar de las formas de contratar, establecidas en esta Administración;-----

RESULTANDO: I) que por RD.444/15 de fecha 23/XII/2015, fueron recogidos los artículos 27º) literal g y 29º) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), en cuánto a qué era lo que se entendía por Ordenador Primario y Secundario;-----

-----II) que en el mismo acto administrativo, fueron establecidos los montos máximos que puede autorizar cada ordenador; así como también, el procedimiento a desarrollarse una vez solicitado el gasto y los plazos máximos para hacer entrega de la orden de compra;-----

-----III) que por RR.DD.31/16 y 268/18 de fechas 24/II/2016 y 27/VII/2018, se amplió la RD.444/15 del 23/XII/2015, en cuánto a incluir a la Gerencia de Material Rodante y a la Gerente de Adquisiciones/Licitaciones, como ordenadores que pueden autorizar gastos, hasta el límite del veinticinco por ciento de la Compra Directa común;-----

-----IV) que con fecha 2/I/2025, la Gerencia de Finanzas eleva informe en donde describe los montos máximos que puede autorizar cada ordenador, actualizados al valor del monto límite de las adquisiciones estatales para el período enero-diciembre 2025;-----

-----V) que en mismo informe, expresa que las Gerencias de Material Rodante, Tráfico, Operaciones y Pasajeros, están acéfalas, por lo cual, para dichos casos actúa el Gerente General como ordenador; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) TOMAR conocimiento del informe elaborado con fecha 2/I/2025 por la Gerencia de Finanzas, y que luce a fojas 13. -----

2º) DESIGNAR como ordenador secundario de las Gerencias de Material Rodante, Tráfico, Operaciones y Pasajeros, al señor Gerente General, ingeniero Jorge Javier Borges Fitipaldo, C.I.Nº3:783.378-5. -----

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

- //3º) REMITIR copia de las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República.
- 4º) FECHO, pase a la Gerencia General a sus efectos.

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dra. Silvana Sergio
Presidente

RM.